Nombramiento de Consejeros Escolares

Suipacha.—Se ha nombrado para integrar este Consejo á los señores D. Augusto Daus, D. Simon Bernal y D. Timoteo Kelly, debiendo los dos primeros terminar su mandato el 31 de Diciembre de 1886 y el último en la misma fecha del año corriente.

Junin.—D. Luis Paulero y D. Horacio Robbio en reemplazo de D. Juan Vazquez y de D. Cárlos Basavilbaso, respectivamente. El primero deberá terminar su período el 31 de Diciembre de 1886 y el segundo en el corriente año.

Rauch.—Para integrar este Consejo ha sido nombrado el señor D. Benjamin Alegre en reemplazo de D. José Martinez. El nombrado deberá durar en sus funciones hasta la terminacion del año actual.

Chivilcoy.—Para integrar el C. E. de este distrito ha sido nombrado D. Juan B. Cuneo en remplazo de D. Juan M. Diaz. El nombrado deberá terminar su mandato á fin del año entrante.

Veciao.—D. Felipe Ponce de Leon ha sido nombrado para integrar este Consejo Escolar.

Magdalena.—D. Mariano Ocampo en reemplazo de D. Ramon S. Diaz, debiendo terminar su mandato el 31 de Diciembre del año corriente.

San Martin.—D. José A. Ferreira, D. Manuel Carranza y D. Juan Diaz han sido nombrados por la Direccion para formar el C. E. de San Martin. Todos ellos deben terminar su periodo el 31 de Diciembre de 1886.

ACTAS

DEL

Consejo General de Educacion

SESION DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1885.

Presidencia del señor Ortiz de Rozas

En La Plata, á tres de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, presentes los señores Consejeros Calderon, Canard, De la Fuente, Demaria

y Estrada bajo la presidencia del señor Ortiz de Rozas, leida y aprobada el acta de la anterior, fué abierta la sesion procediéndose á tratar los asuntos al despacho.

—El Consejo Escolar de la Magdalena remite una cuenta por valor de ciento noventa y cinco pesos nacionales con cuarenta y tres centavos de gastos extraordinarios hechos en compra y trasporte de mobiliario y útiles para algunas escuelas de ese distrito, y pide sea ordenado su pago. —Se resuelve hacer efectivo éste.

—Don Pablo Binden, por razon de la deprecicion del papel moneda, pide el aumento de un tanto por ciento sobre el valor de las obras de escultura y yeseria que ejecuta en el edificio de la Direccion General de Escuelas. Se autorizó al señor Director para resolver este asunto.

—Don José A. Pizzani solicita la revalidacion de un título de maestro expedido por decreto del Gobierno de la Provincia de Tucuman. No se hizo lugar á lo solicitado por no exhibir diploma en forma.

—Se aprobó un decreto de la Direccion nombrando una comision compuesta de tres miembros para administrar los intereses del distrito de Trenquelauquen.

—Habiendo consultado el señor Director si los exámenes de maestros y maestras debian tener lugar en Julio próximo, se resolvió que se efectuaran en Enero del 86.

—Se resolvió tambien que en adelante los anticipos á los empleados no debian concederse sinó en las condiciones que el Poder Ejecutivo especifica en decreto de Octubre 24 del 81, reglamentando la materia.

—El Encargado de la Inspeccion presenta los programas para la Escuelas Comunes. Se dispuso fueran impresos y repartidos para ser tratados próximamente.

Habiéndose retirado el Sr. Ortiz de Rozas, continuó la sesion bajo la presidencia del Dr. De la Fuente.

—El editor D. Cárlos Casavalle pide suscricion al libro titulado "Cuentos" de la señora Eduarda Mansilla de Garcia, libro cuya edicion va á hacerse próximamente. Se resolvió suscribirse á quinientos ejemplares á la rústica.

En seguida se levantó la sesion á las dos p. m.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.

CÁRLOS MONSALVE,

Secretario.

SESION DEL DIA 11 DE JUNIO DE 1885.

Presidencia del señor Ortiz de Rozas

En La Plata, á once de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, presentes los señores Consejeros Calderon, Canard, De la Fuente, Demaria, Estrada y Gil bajo la presidencia del señor Ortiz de Rozas, leida y aprobada el acta de la anterior, fué abierta la sesion procediéndose á tratar los asuntos al despacho.

—El Consejo Escolar de La Plata manifiesta que habiéndose dirigido á la Municipalidad pidiendo la clausura de algunas casas de tolerancia ubicadas en la Seccion 3ª, en las inmediaciones de las escuelas, y no habiéndose hecho lugar á lo que solicitaba, acude ante el Consejo General para que éste se sirva indicarle el temperamento que debe adoptar. Se resolvió dirigir nota á la Municipalidad pidiéndole informe sobre los motivos que la han determinado á no hacer lugar á la peticion del Consejo Escolar.

—Don Alfredo Rivera expresa, que teniendo conocimiento de haberse agotado una partida de libros de "Higiene" del Dr. Berra, vendida por él á la Direccion, ofrece nuevamente otra de quinientos ejemplares á cuarenta y cinco centavos cada uno. Facultóse al señor Director para resolver este asunto.

—Estando paralizados por muerte del empresario Bianchi los trabajos de albañileria que empezaron á ejecutarse en el terreno que provisoriamente ocupa la Direccion General de Escuelas, el señor Presidente consultó al Consejo General sobre la conveniencia que habria en proceder á la mediciou é inventario de las existencias de la obra actualmente paralizada, quedando autorizado para tomar las medidas necesarias á fin de hacer proseguir su ejecucion.

—En la consulta hecha por el señor Presidente sobre el temperamento que convendria adoptar para requerir el pago de la subvencion, fué comisionado por el Consejo General para que trasladándose á la capital federal, conferenciara con el señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion á fin de promover un arreglo, en la forma que estimara más conveniente, para que el pago de dicha deuda se hiciera efectivo en todo ó en parte.

—El Inspector Sr. Santa Olalla, manifiesta que habiéndose en algunos distritos escolares introducido la costumbre de aumentar el personal docente de las Escuelas Graduadas con profesores de asignaturas especiales cuya enseñanza corresponde al Director de la escuela, pide al Consejo Superior suprima los puestos especiales de dibujo é idiomas. Se resolvió no hacer lugar enviando la nota al archivo.

—Los Sres. Basset frères presentan una propuesta por ochocientos treinta y un pesos nacionales con diez centavos, para la formacion de un jardin en el edificio que actualmente ocupa el Consejo General de Educacion. Se determinó que en caso de que los proponentes no rebajaran á quinientos pesos nacionales el importe total de las obras que presupuestan, se sacáran éstas á licitacion.

—El cuerpo de Inspectores presenta á la consideracion del Consejo Superior el proyecto de reforma al art. 35 del Reglamento General de Escuelas, el que quedó sancionado de la siguiente manera, debiendo hacerse saber por circular á los maestros:

"Art. 35—A ningun maestro le es permitido tener la direccion exclusiva de un grado en toda escuela comun. Todos los maestros se alternarán en la enseñanza de las materias que contiene el programa general indistintamente para todos los grados con exclusion de los ramos de Lectura, Aritmética y Lecciones sobre Objetos en el primer grado, los cuales en ningun caso se confiarán á los Ayudantes.

Todo maestro llevará un Registro del trabajo diario de la escuela, en el cual se anotará el bosquejo de cada leccion, cuyo libro sera presentado al Inspector en sus visitas."

Con lo que terminó la sesion siendo las dos p. m.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
CÁRLOS MONSALVE.
Secretario.

Sesion del dia 18 de Junio de 1885.

Presidencia del señor Ortiz de Rozas

En La Plata, á dieciocho de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, presentes los señores Consejeros Arana, Canard, Calderon, De la Fuente,

Demaria, Estrada y Gil bajo la presidencia del señor Ortiz de Rozas, leida y aprobada el acta de la anterior fué abierta la sesion, procediéndose á tratar los asuntos al despacho:

—El Abogado de la Direccion aconseja se apruebe la transaccion *ad referendum* concertada con el tercerista D. Pedro Beltrancipi por el Dr. Luis T. Pintos, Abogado del Consejo General, en el juicio seguido sobre falsedad de testamento atribuido á Dª. Maria Faulkes. Se aprueba.

—D. Anastasio C. Marques, vecino de Las Flores, expone que teniendo á su cargo cinco menores huérfanos que carecen de recursos para costearse la educacion, y habiéndole amenazado con multa el Consejo Escolar del distrito, acude en apelacion ante el Consejo General solicitando se le exonere de esta y se proveas de libros y útiles á aquellos. Se resolvió dirigir nota al Consejo Escolar accediendo á lo solicitado.

—D. Luis Kuhn, ex-profesor de idiomas en las Escuelas Graduadas de Belgrano, padeciendo de una enfermedad incurable al corazon que lo inhabilita á continuar ejerciendo el profesorado, y careciendo de recursos para trasladarse á Europa donde reside su familia, pide se le acuerden doscientos pesos nacionales para costear el viaje. Se le concedieron cien pesos.

—El Consejo Escolar del Pergamino remite copia de un testimonio xpedido por la Directora de la Escuela Normal del Uruguay, certificando que la Sra. Clementina C. de Alió, actualmente Directora de la Escuela de Niñas de aquel distrito, es Maestra Superior. Se comisionó al Sr. Consejero Estrada para que informase en este asunto.

—El Inspector Sr. Gilardon presenta su renuncia.—Se acordó esperar á la sesion próxima para tomar en consideracion las solicitudes que pudieran presentarse pretendiendo el puesto vacante.

—El señor J. L. Jammes solicita el puesto de Inspector vacante por renuncia del Sr. Gilardon. Siendo requisito indispensable para pretender ese puesto, poseer diploma de Maestro Superior, y careciendo de él el recurrente, se resolvió no hacer lugar á lo que solicitaba.

—D. Juan M. Larsen ofrece en venta á dieciseis pesos nacionales el ciento, incluyendo los gastos de trasporte, un número de ejemplares del libro de que es autor, titulado "Pequeña Mitologia". Se acordó suscribirse á doscientos ejemplares.

La sesion terminó á las dos p. m.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
CÁRLOS MONSALVE.
Secretario.

Sesion del dia 25 de Junio de 1885.

Presidencia del Sr. Ortiz de Rozas.

En La Plata, á veinticinco de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, presentes los Sres. Consejeros Arana, Canard, De la Fuente, Demaria, Estrada y Gil bajo la presidencia del Sr. Ortiz de Rozas, leida y aprobada el acta de la anterior, fué abierta la sesion, tomándose en consideracion los asuntos entrados:

—Los Sres. José M. Gritta y José M. Lopez solicitan el puesto de Inspector vacante por renuncia del Sr. Gilardon. El Consejo General, constituido en sesion secreta, acordó nombrar al Sr. Gritta, debiendo hacérsele saber que fije su residencia en La Plata.

En seguida continuó la sesion tratándose los demás asuntos al despacho.

—El C. E. de Ramallo consulta la conveniencia que habria en la traslacion al fin de cada año, de las escuelas rurales á locales diferentes y que no distaran ménos de una legua del que se hubiere ocupado anteriormente. Se resolvió que de acuerdo con lo opinado por la Inspeccion, siendo el maestro y nó la escuela el que debia trasladarse, autorizarle á crear escuelas temporarias para maestros ambulantes, en los parages que convenga.

—Los Sres. Igon Hnos. aceptan la rebaja introducida por la Inspeccion, á cincuenta centavos volúmen en vez de cincuenta y seis que pedian los proponentes, de la obra en dos tomos titulada "Trozos Selectos de Literatura Americana", y el precio de diez en vez de doce centavos por cada cuaderno de dibujo lineal de la coleccion arreglada por los Sres. Tufró y Gilardon. Se acordó suscribirse á cien ejemplares de cada uno de los tomos de los "Trozos Selectos", resolviéndose respecto de los cuadernos, autorizar al señor Director para que, previo los informes de la Oficina respectiva y en caso de resultar necesarios, se suscribiese al número de cuadernos que estimase conveniente.

—El C. E. del Salto manifiesta que al tratar de alquilar casa para la Escuela núm. 7 ha visto que la única aparente que ha encontrado, cuesta veinte pesos nacionales con sesenta y seis centavos de alquiler mensual,

cantidad que ese C. E. cree exorbitante, en vista de lo cual propone la adquisicion en propiedad de esa finca por la suma de mil cien pesos nacionales; da algunos detalles sobre la finca y termina indicando la conveniencia que habria en su adquisicion. Se acordó pedir al C. E. los planos y datos necesarios para tomar en consideracion la propuesta.

—El C. E. de San Isidro expresa que no estando á su juicio determinado con precision en la Ley si la obligacion de matricularse comprende á los niños que se educan en las escuelas particulares y en su casa, se dirige consultando si ese impuesto debe hacerse extensivo á éstos ó únicamente á los que se inscriben en las escuelas comunes. Se resolvió que mientras no se modifiquen las disposiciones al respecto debe entenderse que la obligacion de matricularse comprende solo á estos últimos.

—D. Manuel de Clemente ofrece en venta al precio de doscientos cincuenta pesos nacionales cada uno, cien filtros Chamberland sistema Pasteur. No se hizo lugar á esta oferta por considerarse estos innecesarios.

—Habiendo solicitado D. Damian J. Castro el aumento de veintisiete por ciento en el precio de las tres mil bancas que segun contrato entrega á la Direccion y en virtud de la autorizacion conferida al señor Director para convenir el aumento que debe hacerse, se dió cuenta al Consejo General de haberse acordado el doce por ciento sobre el valor de las mencionadas bancas. Es aprobada esta resolucion.

—El C. E. del Saladillo manifiesta que aparte de funcionar las escuelas autorizadas por el Presupuesto, los Cuarteles 2° y 7° que cuentan con poblacion suficiente carecen de ellas y pide su establecimiento en vista de contar con casas cedidas gratuitamente con ese objeto. Se resolvió autorizarle á convertir, segun conviniera, una ó dos de las escuelas infantiles existentes en estaciones escolares, de modo que por cada maestro hubiesen dos ó tres estaciones.

—El señor Director indicó la conveniencia que habria en adquirir la obra "Direccion de Escuelas" por Baldwing, y fué autorizado para la compra de una cantidad de ejemplares. El Sr. Consejero Estrada se excusó de tomar parte en esta resolucion por ser representante de la casa Appleton de Nueva York, que es la editora del citado libro.

—Habiendo manifestado el señor Director que los fondos destinados para la obra del edificio para oficinas de la Direccion y Consejo General eran insuficientes, se acordó dirigirse á la Legislatura, por intermedio del

P. E., acompañando presupuestos detallados, pidiendo la sancion de un crédito suplementario para terminar la obra, y haciendo presente al mismo tiempo las circunstancias que han mediado para elevar su costo al doble de lo presupuestado.

La sesion terminó á las 2 y 30 p. m.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
CÁRLOS MONSALVE.
Secretario.

MOVIMIENTO DE OFICINAS

SECRETARIA

NOTAS Y CIRCULARES

La Plata, Junio 10 de 1885.

Señor Dr. D. Vicente T. Martinez:

Pongo en conocimiento de V. qué esta Direccion en vista de los términos en que se funda su renucia de Apoderado Judicial de esta Direccion en el Departamento de la Capital Federal, la ha aceptado y agradece á V. los buenos servicios que ha prestado en el desempeño de ese puesto.

Saludo á V. atentamente.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
CÁRLOS MONSALVE,
Secretario.